

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos o aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, local situado en la planta semisótano, destinado a aparcamiento y trastero, del edificio «Torre Bella», sito en calle sin nombre, en Torre del Mar y en este término municipal. Con una superficie de 561 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 980, libro 86, folio 13, finca número 8.174, en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga.

El tipo de la primera subasta es de 22.447.200 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 22 de junio de 1998.—El Juez, Gorgonio Martínez Atienza.—El Secretario.—43.965.

VERÍN

Edicto

Don José Manuel Calle de la Fuente, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Verín (Ourense),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 49/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Antonio Álvarez Blanco, contra la finca hipotecada por los deudores don Gerardo Seoane Fidalgo y doña Mercedes Page Ginzo, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los días que se señalan a continuación y con las condiciones que luego se expresan.

Primera subasta, el día 1 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el que fue pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá.

Segunda subasta, el día 3 de noviembre de 1998, para el caso de no quedar rematado el bien en

la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Tercera subasta, el día 1 de diciembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Si alguna de estas subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entiende que las mismas quedan señaladas para el día hábil siguiente, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

El presente edicto servirá, en su caso, de notificación a los deudores si no fueran hallados en su domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas será necesario, a excepción del ejecutante, consignar con carácter previo, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Verín, expediente número 3244-0000-18-004998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, en primera y segunda, siendo el tipo para la tercera o ulteriores subastas, que en su caso pudiera celebrarse, el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada para tomar parte en la subasta, en las condiciones descritas anteriormente.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subastas en primera y segunda, pudiendo verificarse las mismas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, que forma parte en régimen de propiedad horizontal de una casa, sita en Verín (Ourense), en avenida de Portugal, número 14.

Finca número 8, vivienda, planta cuarta, ocupa la totalidad de la planta, siendo su superficie útil aproximada de 125 metros cuadrados, consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, despensa y dos cuartos de baño, tiene dos terrazas por su viento oeste, de unos 9 metros cuadrados, y dos galerías por su viento este, de unos 5 metros 26 decímetros cuadrados, en conjunto. Linda: Norte, hueco de ventilación, caja y rellano de escalera y edificio número 12 de la avenida de Portugal; sur, patio de luces y edificio número 16 de la avenida de Portugal; este, huecos de ascensor y ventilación, patio de luces y vuelos a la avenida de Portugal, y oeste, caja de escaleras, patio de luces y vuelos sobre cubierta de la finca número 3 de propiedad horizontal. Inscripción: Tomo 671, libro 122, Ayuntamiento de Verín, finca número 19.276, inscripción segunda de dominio.

Tipo de subasta: 14.300.000 pesetas.

Dado en Verín a 23 de julio de 1998.—El Juez accidental, José Manuel Calle de la Fuente.—La Secretaria.—43.910.

XÁTIVA

Edicto

En virtud de lo acordado por el Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Xàtiva (Valencia), en el juicio de faltas número 235/1996, que se sigue

en este Juzgado sobre robo, por la presente se cita al denunciado don Raúl Marín Tortosa, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 23 de septiembre de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con el objeto de asistir a la celebración de juicio oral, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al imputado don Raúl Marín Tortosa, en ignorado paradero, expido el presente en Xàtiva a 27 de julio de 1998.—El Secretario.—43.850-E.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 68/98, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra doña María Ofelia Gracia Villa, doña María Rafaela Curado Baena, doña Fabiola Gómez Chamón y don José Arturo Graus Aranda, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta el día 2 de octubre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de noviembre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de diciembre de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Piso 4.º E, de unos 53,30 metros cuadrados, de una casa en esta ciudad de Zaragoza, calle Reina Fabiola, 24. Tomo 4.172, folio 167, finca número 2.813, Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción quinta. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana dos. Siete seiscientos veintiséis avas partes indivisas, con la utilización exclusiva de la plaza de aparcamiento número 170, de una urbana